



# RESOLUCION - R - N° 293 - 96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 JUL 1996

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 611/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Néstor Hugo Romero y la Prof. María Fernanda Austerlitz, personal Técnico - Profesional de la Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicitan la financiación del curso de capacitación "Gestión Institucional", considerando de gran importancia para su formación y posterior transferencia a las actividades que desempeñan en la citada Secretaría;

Que Dirección de Contabilidad procedió a realizar la afectación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos a realizar por el Prof. Néstor Hugo ROMERO y por la Prof. María Fernanda AUSTERLITZ, personal Técnico - Profesional de la Secretaría Académica, por la suma de pesos doscientos sesenta (\$ 260,00), correspondientes a su participación en el curso a distancia "Gestión Institucional", que organiza la Fundación para el Desarrollo de los Estudios Cognitivos (FUNDEC).

ARTICULO 2º.- Imputar el importe mencionado en el artículo anterior, en la partida 3.8.3 del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO